

**TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA PRÉSTAMO DE
ACERVO DOCUMENTAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ARKHEIA. MUAC-UNAM**

Condiciones generales

El préstamo de materiales documentales del Centro de Documentación Arkheia del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) está condicionado a la aceptación de los términos contenidos en este documento, el cual deberá ser firmado por el solicitante en calidad de compromiso.

De existir cualquier otra condición adicional o requerimiento por parte del solicitante, deberá presentarse anticipadamente por escrito para la autorización del MUAC.

- El préstamo será temporal y gratuito.
- El solicitante se compromete a cubrir los gastos de embalaje y transporte, guardas de primer y segundo nivel o de restauración y estabilización, en caso de ser necesario.
- El solicitante cubrirá los gastos de la digitalización de materiales que no tengan un respaldo digital (según el “Tabulador de digitalización” del Centro de Documentación), con la finalidad de que Arkheia conserve una copia digital que será utilizada para fines de investigación y respaldo.
- Arkheia proporcionará las fichas para cédulas de cada material (que deberán referirse del mismo modo en caso de publicación en catálogo o prensa). De igual forma, proporcionará el avalúo de los materiales para aseguramiento por parte del solicitante.
- La aplicación puede ser rechazada por motivos de conservación, compromisos previos del material con otro proyecto o bien si el reporte de condición del solicitante no cumple con los estándares requeridos.
- En caso de cambio en calendario o sede, se deberá informar al MUAC con antelación.
- El solicitante deberá dar aviso formal y por escrito al momento de la solicitud si es que el material se requiere para varias sedes; el solicitante se hará responsable de que las instituciones participantes firmen los términos y condiciones para préstamo de acervo documental.

- En caso que el acervo de Arkheia cuente con más de dos ejemplares de un material, el MUAC se reserva el derecho de prestar únicamente el 50% del número total de copias.
- El solicitante deberá respetar el crédito proporcionado por Arkheia en los materiales gráficos, impresos y/o digitales: [Ficha del documento], [Fondo al que pertenece], Centro de Documentación *Arkheia*, MUAC - UNAM.
- El préstamo no podrá cederse a terceros.
- El presente documento deberá entregarse físicamente, debidamente rubricado al margen y firmado al calce por lo menos 10 días hábiles días antes de recoger las piezas.

Carta-solicitud

- El solicitante enviará una carta solicitud a la Dirección del MUAC con copia al Curador(a) de Acervo Documental del Centro de Documentación Arkheia, al menos con tres meses de antelación a la fecha de inauguración de la exposición (considerar el calendario laboral UNAM).
- La solicitud deberá incluir:
 - ✓ Fecha, motivo de la solicitud, nombre de la institución a la que pertenece el solicitante y su cargo.
 - ✓ Ficha técnica del material que se solicita: fondo documental al que pertenece, autor, título, fecha, tipo de documento, medidas, número de ítem del documento de catalogación (previamente consultado en nuestras bases de excel) y ubicación. Incluir imagen de cada material.
 - ✓ Reporte de condiciones del museo o institución solicitante (*Facility Report*) donde se explicita la temperatura, humedad relativa, tipo de iluminación, condiciones de seguridad mecánica y humana, personal de restauración y protección contra incendios.
 - ✓ Señalar el tipo de mobiliario donde se exhibirá el material solicitado, así como planos y vistas de los espacios de exhibición.

Aseguramiento

- La institución solicitante asegurará la obra en trámite de préstamo, según el avalúo proporcionado por el Museo y expedirá la póliza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- El solicitante enviará dicha póliza de aseguramiento (de clavo a clavo) en original y copia. Los materiales deberán estar asegurados contra todo riesgo, pérdida, daño físico o cualquier causa externa, en tránsito o exhibición, durante el periodo que cubra la póliza.
- El solicitante notificará de inmediato a Arkheia en caso de siniestro. Los materiales en préstamo no podrán ser intervenidos sin conocimiento y autorización expresa del MUAC.

Derechos de autor

- El Centro de Documentación Arkheia tiene los derechos patrimoniales mas no morales sobre los materiales de los fondos documentales; consecuentemente, el solicitante deberá tramitar los derechos de reproducción ante los autores e instancias correspondientes.

Embalaje, acopio y traslado

- Para el traslado aéreo o terrestre los materiales deberán ser debidamente embalados con la supervisión del MUAC.
- La sede se compromete a contratar un servicio especializado de traslado que cumpla con las normas internacionales que garanticen la integridad de los materiales; de lo contrario, el MUAC indicará la compañía que considere pertinente.
- El acopio deberá ser realizado tres semanas previas a la inauguración y devuelto dentro de los 15 días hábiles siguientes a la clausura de la muestra.
- El MUAC levantará el reporte de condiciones en el acopio y devolución.
- El Centro de Documentación Arkheia se reserva el derecho de solicitar un *courreire* con gastos cubiertos por parte del solicitante (viaje aéreo redondo, hotel y viáticos con un mínimo de cuatro noches para viajes internacionales, dos para viajes nacionales) que acompañe los materiales en préstamo para su traslado, desembalaje, montaje y desmontaje.
- La institución solicitante deberá gestionar que los materiales no sean abiertos para inspección en oficinas de aduana, sino hasta su llegada a la sede.
- Para los materiales en formato digital las opciones de envío y traslado serán acordadas directamente con el personal de Arkheia.

Montaje y exhibición

- Los materiales llegarán a la sede para ser colocados en el lugar designado dentro del guión museográfico, después de haber permanecido 24 horas en una bodega de tránsito que ofrezca la seguridad y climatización necesaria para el buen resguardo de los mismos.
- El tiempo de exhibición de los materiales no deberá exceder 3 meses.
- Durante su exhibición y en todo momento, los materiales deberán mantenerse bajo vigilancia. Los sistemas de detección y prevención de incendios, control de humedad y temperatura y de seguridad deberán operar las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- El solicitante procurará la protección de los materiales contra fuego, robo y causas de deterioro así como la manipulación por personal no autorizado e inexperto, restringiendo así mismo el contacto directo con el público, a menos que esta sea parte del propósito de los materiales mismos.
- Los materiales prestados deberán ser empacados, reempacados, almacenados e instalados únicamente en áreas donde la temperatura sea mantenida a una constante relativa de 20-22 °C, y la humedad relativa sea mantenida a 50% ±5%. El MUAC debe ser notificado inmediatamente de cualquier fluctuación en la temperatura o humedad mayor a las anteriormente señaladas.
- Ningún material debe ser expuesto a contacto directo o a corta proximidad a ventilas de calefacción, enfriamiento, humidificación o ventilación. Acciones tales como fumar, comer o beber quedan estrictamente prohibidas dentro de las áreas de exhibición, almacenaje, recepción y tránsito donde las piezas prestadas sean localizadas.
- Los materiales no deberán ser expuestos a la incidencia de luz solar, a fuentes intensas de luz incandescente, de halógeno, o de luz fluorescente (a menos que estas sean provistas de filtros ultravioleta). Cualquier fuente de luz natural directa o intensa luz artificial en las áreas de exhibición donde el material sea instalado, deberá ser cubierta o filtrada.

- | Considerando lo anterior, la institución solicitante mantendrá en los espacios de exhibición las siguientes condiciones ambientales para la conservación de la obra:

Documentos, libros y gráfica (papel)	<ul style="list-style-type: none"> - Temperatura de 18 – 21 °C - Humedad 45-55 % - Iluminación de máximo 70 luxes. - En vitrinas, soportes, marialuisas, enmarcados, bandas y esquineros utilizar materiales libres de ácido y estables
Fotografías (papel fotográfico)	<ul style="list-style-type: none"> - Temperatura de 18 – 21 °C - Humedad 45 % - Iluminación entre los rangos de 50 y 80 luxes - En vitrinas, soportes, marialuisas, enmarcados, bandas y esquineros utilizar materiales libres de ácido y estables
Material audiovisual	Se prestará una copia de exhibición digital que no podrá duplicarse, ni copiarse y tendrá que ser devuelta en el formato entregado (CD, USB, disco duro)
Objetos y materiales diversos (plásticos, textiles, metales, piel)	<ul style="list-style-type: none"> - Temperatura de 18 – 20 °C - Humedad 40 % - Iluminación máxima 80 luxes

Catálogo, sitio web de la exhibición, reporte fotográfico y dossier de prensa

- Comunicar si la institución solicitante publicará un catálogo, elaborará un sitio web de la muestra o utilizará los materiales con fines de difusión.
- La institución deberá solicitar autorización a Arkehia para que el material facilitado aparezca en impresos diversos o en sitios web.

- El solicitante no deberá hacer uso de dichas imágenes en internet, o para la generación de productos o bienes con fines de lucro, tales como postales, posters, etc., sin consentimiento previo por escrito por parte del MUAC.
- De ser necesaria la autorización de terceros para el uso o generación de imágenes, será responsabilidad del solicitante la obtención de cualquier permiso o consentimiento necesario.
- Indicar el crédito de los materiales proporcionado por Arkheia, tal como se indica en el apartado de condiciones generales.
- La institución solicitante enviará al Museo Universitario Arte Contemporáneo la documentación relacionada con la exposición en la que se ha presentado la obra en préstamo, con la finalidad de enriquecer la información sobre nuestro acervo. Los documentos a recibir deben ser:
 - Dos ejemplares de cada uno de los impresos que se realicen con motivo de la exposición.
 - Dossier de prensa.
 - Toda aquella documentación sobre la exposición y los materiales que se genere con motivo de la investigación y difusión de la exposición.

Avisos y Observaciones

- El MUAC se reserva el derecho de retirar el préstamo en caso de incumplimiento de las condiciones previamente establecidas.

Acepto las condiciones de préstamo descritas arriba.

Nombre y firma_____

Cargo e Institución_____

Fecha_____